



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

SOLICITUD DE COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO No. 07.

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
OFICINA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN
CALLE 22 NO. 7 - 93 PARQUE BOLÍVAR.
CONMUTADOR 7333400 EXT. 202

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2022

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.** Por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: enoguera@hosdenar.gov.co, estudiosmercadohosdenar@gmail.com y contratacionhudn@hosdenar.gov.co hasta el **día 18 de enero del 2022**, hora las 02:00 p.m. Se solicita relacionar en el asunto del correo en número de la presente solicitud.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

| ITEM | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|---------------|---|----------|------------------|
| 1 | 831111801 | Prestación del servicio de televisión por cable a 146 puntos analógicos de las áreas asistenciales y administrativas del HUDN | 11 | Meses |

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA

- Prestar el servicio de televisión por cable durante las 24 horas del día, 300 días del año, en el Hospital garantizando que no se desatienda el servicio por ningún motivo de problemas técnicos y eléctricos al interior de la organización.
- Prestar los servicios de televisión por cable a cada una de las áreas de la organización incluyendo las áreas asistenciales y administrativas de la organización con un total de 146 salidas tanto para el Hospital Universitario Departamental de Nariño como para la Unidad Complementaria de Servicios.
- Prestar el servicio bajo el cumplimiento de las condiciones ofrecidas y las características inherentes o propias de cada servicio.
- Facturar el servicio efectivamente prestado conforme a los registros y certificación expedida por el supervisor del contrato.
- Cumplir con las condiciones dispuestas en la ley, la regulación y demás normas técnicas vigentes, contempladas en los acuerdos y convenios internacionales vigentes ratificados por Colombia, en la parte de suministro de televisión por cable.
- Prestar el servicio bajo el cumplimiento de las condiciones ofrecidas y las características inherentes o propias de cada servicio.
- Efectuar la Instalación del servicio de internet en el Hospital Universitario Departamental de Nariño ubicado en la calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar.
- Facturar el servicio efectivamente prestado conforme a los registros y certificación expedida por el supervisor del contrato.
- El posible contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos en los cuales se incurra en el proceso de instalación y configuración del servicio.
- Entregar en calidad de comodato los equipos necesarios para la prestación de los servicios contratados incluyendo decodificadores digitales TDT para 146 televisores.

2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberá relacionar condiciones de tales como:

CONDICIONES COMERCIALES PLANTEADAS POR EL COTIZANTE

Indicar **CONDICIONES COMERCIALES**, tales como:





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- *Especificar valores de la cotización incluido IVA (si aplica) y especificar el valor de IVA*
- *Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato*
- *Validez de la oferta*
- *Relacionar descuentos financieros aclarar la forma de aplicación de este, si aplica*
- *Mencionar si son fabricantes, importadores, distribuidores exclusivos de los productos ofertados (adjuntar soportes)*
- *Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato*
- *Condiciones de Entrega*

En caso de obra:

- *Especificar valores unitarios y totales por ítem*
- *Especificar Forma de pago*
- *Validez de la Oferta*
- *La cotización debe incluir:*
 - *Costo Directo*
 - *Administración*
 - *Imprevisto*
 - *Utilidad*
 - *IVA sobre Utilidad*
 - *Costos Totales*

De la misma manera se deber adjuntar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- *Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio)*
- *Ficha técnica de los ítems solicitados para revisar si cumplen con todos los aspectos solicitados, cuando aplique*
- *Portafolio de productos y/o servicios*

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación en el sector público de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario del departamento de Nariño que corresponden a:

- Por concepto de estampillas Pro-Desarrollo del Departamento por el 2.0% del valor del contrato antes de IVA.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- Estampillas Pro-cultura del Departamento de Nariño por el 2.0% del valor del contrato antes de IVA.
- Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño por el 0.5% del valor del contrato antes de IVA.

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN – OFICINA JURIDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

| ITEM | DESCRIPCIÓN (del ítem cotizado) | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | VALOR IVA | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|------|----------------------------------|----------|------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|-----------------|--------------------------|
| | | | | | | | | |

***Es necesario incluir un formato de requerirse CUANDO APLIQUE O SEA NECESARIO.

